EDICION DE 16 PÁGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

Redacción y Administración: San Martín 729-31 | AÑO IV -- N.º 1004 | Santa Fe, Miércoles 17 de Junio de 1914

Tarifa

Haciendo los pagos adelantados directamente a la administración

INTERIOR		EXTERIOR	
3 meses $ m/n	6	3 meses $ oro	6
6 " "	11	6 " " "	11
1 año "	20	1 año " "	20

LAS SUSCRIPCIONES CON INTERVENCION DE AGENTES, SE COBRAN A RAZON DE $ 2 MENSUALES.

LAS SUSCRIPCIONES VENCIDAS, TANTO DE LA CAPITAL COMO DE LA CAMPAÑA, SE COBRAN A RAZON DE PESOS 2 MENSUALES.

Todo suscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas, durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL. — GRAN compañía de zarzuela y comedia, dirigida por el primer actor Arsenio Perdiguero. — Director artístico: Alberto Novion. — Maestros directores y concertadores: Arturo de Bassi—Antonio Lozzi.

Hoy a las 8.45 p. m.: "La perra vida", "Lecciones de amor", "El frío de la calle", "El alma del tango".

Plateas, pesos 2.50.

TEATRO VARIEDADES.—SAN Jerónimo 555. — Empresa José Cattaneo. —Todas las noches a las 9, grandes conciertos, atracciones y novedades. Artistas de primer orden, nacionales y extranjeros.

Comercio, Industrias y Profesionales

MEDICOS

Mel Angel	Rioja 150
Gollan J. M.	Buenos Aires 175
Sourit J. P.	25 de Mayo 580
Roca Cristóbal J.	San Martín 419
Pujato Domingo	25 de Mayo 889
Parpal Miguel	San Martín 518
Argüelles Abel	San Martín 810
Kiver Julio J.	San Martín 160
Eguiaro J. F.	Humberto I.o 953
Odile Pedro Gómez	1.o de Mayo 500
Dembar Edmundo	Crespo 899
Berizzia Luis G.	9 de Julio 570
Weskamp Rodolfo	San Jerónimo 300
Mediseri Vicente	Las Heras 58
Rikliseu L. M.	Mendoza 133
Menchaca José B.	La Junta 185
Beltramino Francisco	25 de Mayo 797
Lehbringer Segismundo	9 de Julio 190

ABOGADOS

Reyes T. (hijo)	9 de Julio 817
Paredes C. S.	San Jerónimo 66
Salva Salvador J.	1.o de Mayo 851
Salatin Melchor	Entre Ríos 129
Ortiz Ramón	San Jerónimo 757
MILESI J. P.	1.o de Mayo 641
Román Angel	1.o de Mayo 1119
Gustavino Elías F.	Buenos Aires 138
Depetris J. R.	25 de Mayo 828
Fortunato J. Botto	San Jerónimo 715
López Estanislao M.	San Jerónimo 768
López Hernández	Garay 87
Parma Benito J.	Rioja 378/80
Mariol José M.	San Martín 711
Carlos Blanco	San Jerónimo 715
Martínez Ramón	San Martín 849
Gamón Tobías (hijo)	9 de Julio 880
Blanco Luis	San Jerónimo 715
Puma M. Rafael	San Martín 675
Ramírez Amadeo	9 de Julio 761
Parma Juan M.	Rioja 378/80
Caminos Francisco B.	9 de Julio 837
González Zenón E.	Moreno 68
Quiodón Pedro A.	Catamarca 78 (Este)
Arseno Torcuato	San Martín 583
Antille Diógenes y Armando	Gral. López 87
Ferraz César A.	25 de Mayo 726
Ocampo Benjamín	Amenábar 29
Dúlieri Francisco	Amenábar 29
González Zenón	9 de Julio 841
Costa Ignacio J.	San Jerónimo 870

PROCURADORES

Morales Gaydou Enrique	San Martín 1019
Navarro Julio E.	San Martín 415
Ramírez Luis F.	9 de Julio 768
Eutiria Francisco	Moreno 68
Viñas Pedro	San Martín 943
Mahieu Jorge J.	9 de Julio 761
ESPINOSA SALVADOR	San Martín 729/31
Sourit Ovidio	25 de Mayo 828
Fuertes Olmos M.	Corrientes 76
Pozo Juan	B. Gálvez 478
Passeggi J. C.	25 de Mayo 94
Meyer Camilo	9 de Julio 537
Olazábal Julio de	Garay 154
Laborie Luis	Humberto I.o 160
Garay Ramón J.	25 de Mayo 580
Palacios Manuel E.	San Jerónimo 1735
Franciani A.	25 de Mayo 419
Rodríguez Agenor	Moreno 141
Mosset Ulises R.	San Jerónimo 625
Meyer Carmelo	1.o de Mayo 657
Gils Eduardo L.	Boulevard Gálvez
Ramírez Luis	9 de Julio 761
Santa Cruz C.	9 de Julio 772
Caminos Juan C.	9 de Julio 837
Beltrán Ramón J.	San Jerónimo 796
Juan B. Garolini	25 de Mayo 819
Ambrosio E. Brochero	San Jerónimo 715

FARMACIAS

Farmacia Gonpiliani	San Martín 822
Del Pueblo	Balcarce y Alvear
Franzi	San Jerónimo 747
Menchaca	San Jerónimo 650
Del Carmen	San Jerónimo 440
Italo-Argentina	Humberto Io. 313
Las Colonias	Humberto Io. 893
El Aguila	San Martín y Rioja
Vesta	Rivadavia y Crespo
Gómez Cello	Tucumán 89

REMATADORES

Sebastián Severo H.	1.o de Mayo 576
López Martín	3 de Febrero 71 (oeste)
Miller Enrique	Vera y San Martín
Durán Florentino	San Martín 623
Martínez Tomás	San Martín 641
Silva Darío	1.o de Mayo 852
Soria Máximo L.	9 de Julio 796
CHIAMA MATEO	San Martín 520
Ramos E. M.	Moreno 130
Urvirio Francisco	Moreno 68
De Filippis José	Rivadavia 817
López Ernesto L.	3 de Febrero 71
Meyer Camilo	9 de Julio 587
Christensen Pablo	San Martín 540
Prato Videla Oscar	San Jerónimo 840
Del Cabo Saturnino G.	Rosario 21
ZANA ABDON	Juan de Garay 25 (O)
Freyre Ramón (h)	Buenos Aires 359
Puyo Joaquín	San Martín 671
Martínez Eugenio	San Martín 644
Landa Baldomero	San Martín 360
Fechi Antonio	25 de Mayo 884
García José D.	9 de Julio 899

ESCRIBANOS

Lobier Santiago	1.o de Mayo 660
Ferreyra Félix F.	1.o de Mayo 852
Cavalla M. Juan	San Martín 659
Fontes Eliseo M.	Gral. López 60
García Vicente F.	San Martín 733
Luque Ignacio	San Jerónimo 1064
Navarro Francisco	25 de Mayo 455
Atkinson Roque J.	Salta 193
GUILLERMO CABELLO	S. Jerónimo 796
Ugarama Vicente	San Martín 75
Collier José	Buenos Aires 277
Lucas Rodríguez D.	9 de Julio 774
Cañudo Domingo	Rosario 168
Puig Mariano C.	San Martín 733
Viana Valentín G.	Rosario 33 (E.)
Meyer Olayo	Moreno 11
Iñigo Salvador C.	9 de Julio 761
Caribio M. Candioti	San Martín 487

BANCOS

Banco Sud América	Oficina, Corrientes 191
Banco de la Nación Argentina	San Martín y La Junta
Banco Español del Río de la Plata	San Martín y La Junta
Nuevo Banco Italiano	San Martín 492
Banco Provincial de Santa Fe	San Martín y Garay
Banco Popular de Santa Fe	San Martín y Tucumán
Banco de Crédito Comercial	San Martín 546
Banco Internacional del Plata	Salta 174
Banco Municipal	25 de Mayo y La Junta
Banco El Hogar Argentino	San Martín y Corrientes
Banco Proveedor del Río de la Plata	San Jerónimo 519
Banco Hipotecario Nacional	San Jerónimo y Garay

ESCRITORIOS

Baragiola A. y Cía.	San Martín 217
Bunge E. A. y J. Born	San Martín 215
Dreyfus Luis y Cía.	Odor. Crespo 339
Arrenga Juan	Rioja 274
Lanfranchi, Barraldo y Cía.	Crespo 291
Setempe Enrique	San Jerónimo 837
Bosco, Lapetti y Franchino	Boulevard Gálvez
Botta Nicolás Hnos.	San Luis 424
Bruno Cristóbal	San Martín 481
Casablanca Néstor	9 de Julio 287
Compañía Forestal Ltda.	Rivadavia 330
Argenti Angel	Rioja 279
Ladarecha Héctor	San Martín 641
La Mundial	San Jerónimo 556
Levene Adolfo	San Jerónimo 833
Matiá y Cía., José D.	San Luis 425
Pellegrino y Ceppi	Mendoza 161
Pérez, Puente y Cía.	San Martín 407
Piñeyro M. e hijo	San Martín 516
Fontoni Hermenegildo	9 de Julio 584
Christensen Pablo	San Martín 540
Dalla Fontana Hnos.	La Junta 184
Hosch y Batthemper	San Luis 372
Portinari Hugo	San Martín 327
Rossi Angel M.	San Jerónimo 519
Salva Darío	1.o de Mayo 852
Sevilla Anastasio	9 de Julio 587
Utset José	Rivadavia 24
Viani Carlos	San Martín 621
Weiss Hugo y Cía.	Corrientes 288
Lostia Agustín	La Junta 179
Campo Enrique y Cía.	Suburbios Norte
Ebrecht Adolfo	San Luis 168
Turin y Allevi	1.o de Mayo 626
Friggieri Domingo	1o. de Mayo 602
Ocesoffe Juan	1.o de Mayo 776
Corti Pedro y Cía.	9 de Julio 373
Donatti Roberto	Rioja 57
Paganini E.	9 de Julio 738
Moreno Cornelio	Moreno 104
Perisse Emilio	Belgrano y Suipacha
Casso A.	Rosario 187
Casso Francisco	Buenos Aires 80
Tessari A.	San Martín 340
Serafino y Amicone	Rivadavia 375
Lassaga y Pinasco	San Jerónimo 919
Garibay Cesáreo	Rivadavia 60
Generale Marcanalle y Cía.	Crespo 297
Tuni y Wormser	25 de Mayo 813
Colombo Pascual	San Luis 200
Ibera Manuel	San Luis 181
Weil Hnos. y Cía.	San Martín 425
Sarrat M. e hijo	9 de Julio 544
Benjamín Wegener (hijo)	Rivadavia 474
Belot Hnos.	Buenos Aires 221

BIOGRAFOS

Polo Norte	San Martín y Garay
La Oriental	Rivadavia 258
La Cigale	San Martín y Garay
El Esperancino	Boulevard Gálvez

CENTROS Y SOCIEDADES

Centro Liemeol	4 de Enero 474
Centro Español	San Martín 667
Club Comercial	San Martín 634
Club del Orden	San Martín y Garay
Club Social	San Martín 527
Club de Regatas	San Martín Sud
Sociedad Trabajo Libre	Rivadavia 450
Sociedad Rural de Santa Fe	S. Martín 617
Sociedad Cosmopolita	Salta 1nd
Cornell José	25 de Mayo 527
Unión Foot-Ball Club	San Martín 817
Tiro Federal	San Martín 817

DENTISTAS

E. Martínez	La Junta 247
Manuel Ruiz	Tucumán 166
CARLOS BERRA	San Martín 436
Eloisa E. de Freyre	Buenos Aires 258

EMPRESAS DE TRANSPORTES

Expreso Villalonga	San Jerónimo 742
Expreso Unión Argentina	San Martín 666
Expreso La Confianza	San Jerónimo 759

TALABARTERIAS

Baragiola Vito	San Martín 390
Molinari Federico	San Jerónimo 583
Ambrosini Antonio	25 de Mayo 451
Baragiola Salvador	Humberto I.o 28

AGENCIAS MARITIMAS

Santa Baldomero	Rivadavia 510
Costa Manuel D. (sucesión)	Rivadavia 508
Hartenek y Cía.	Rivadavia 580
KONST, CASSANELLO y Cía.	Rivadavia 490
Sarsetti Carlos	Rivadavia 560
Norman Hnos.	Rivadavia 54

FIDELERIAS

Ambrosio y Gras	9 de Julio 683
Micella y Onetto	1.o de Mayo y Mendoza
Tarelli Domingo y Cía.	Rivadavia 211
Ticcarsia Antonio	1o. de Mayo 400
Barbagelata Jaime J.	Suburbios (Sud)

CONSTRUCTORES

Beltrame Juan B.	Humberto Io. 88
Oreci Ernesto	Ituzaingó 161
Beletti Carlos	San Jerónimo 875
Tettamanti D.	Tucumán 85
Félix Pallavidini	Vera 27 (Oeste)
Paciencia Tomás	La Junta 77 (O)
Carlos Prono	9 de Julio 340

JOYERIAS

Pallini J.	San Martín 596
Caspani Juan	San Martín 613
Caspani Carlos	San Jerónimo 667
Oreste Rossi	Humberto I.o 876
Cerdeña Hnos.	Humberto Io. y San Luis
Worms José	San Martín 657
Gonzalo Torrero	San Martín 835
Wilhelm Federico	San Jerónimo 558

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía.	Rivadavia 800
Bonanzola Luis	San Martín 551
Bonanzola Juan	Salta 114
RODRIGUEZ JOSE B. y CIA.	25 de Mayo 400
Delcanto Antola y Cía.	S. L. y Sgo. del Estero
Prato Livio	San Martín y Vera
Vairoli Victorio	San Martín 282
VDA. DE ALBERTAL	San Jerónimo 881
Villanueva Ramiro	San Jerónimo 861

MUEBLERIAS

Angel Allevi e hijo	San Martín 532
Turin y Allevi	San Martín
Roberto Kunst	Rivadavia 516/526
Brailovsky Miguel	Mendoza 187
Corti Galo	25 de Mayo 401
Melmann Isaac	San Jerónimo 588
Palugonio Máximo	25 de Mayo 35
Ochan Ecequiel	Mendoza 167
Spagni José	San Jerónimo 584
Testi Daniel	San Martín 610

CARBONERIAS

Pietravera F.	Urquiza 899
Fosco Pascual	Suburbios Norte
Friggeri Dante	Salta 66
LA ORIENTAL	1.o de Mayo y Mendoza
Piezzo Luis S.	San Luis 421
Alsina Aurelio	25 de Mayo 481
Depetris Antonio	Las Heras 181

CERVECERIAS

Santa Fe	Calchines y Mitre
La Germania	San Jerónimo 562
Quilmes	Gral. López 325
Palermo	San Jerónimo 99
San Carlos	9 de Julio 657

LICORERIAS

Teresa, Testi y Cía.	Humberto Io. 196
Poli, Conferti y Ghio	Catamarca 267
Pellegrino Testoni	9 de Julio 657
Zerbini Aquiles	San Jerónimo 562
Delpino Pedro	Las Heras 116

CASAS DE ELECTRICIDAD

Barnes y Gross	San Martín 874
Ciceri Enrique e hijos	San Jerónimo 765
Di Mecia Vda. de	25 de Mayo 765
Gagliardi Alessio	1.o de Mayo 713
Espico Aquilino	San Jerónimo 875
Santiago Lorenzo, electricista	25 de Mayo 300

COCHERIAS y POMPAS FUNEBRES

García Ramón	Rosario 177
Gómez Nicolás	Moreno 234
Ferrer Mariano	San Jerónimo 916
FRANCESA	9 de Julio 784
Europea	Salta y 25 de Mayo
Española	25 de Mayo 331
Central	San Jerónimo 502
Pedro París	Urquiza 848
Nacional	Buenos Aires 85
Italiana	San Martín 326
Asturiana	San Martín 120
Isabelino Coronado	25 de Mayo 904

ALMACENES

Filipis Francisco	Salta 318
Donatti José	Mendoza 91
Alifano José	Las Heras 102
Alifano Pedro e hijo	4 de Enero y Vera
Amadili Pablo	4 de Enero 800
Chaguna G.	San Luis 800
Chiodini Pedro	Necochea y Sgto. Cabral
Chividini Santos	San Martín 114
Chaard Catalina	Boulevar Zavalla 600
Clucellas A.	Alvear 1
Conforti Antonio	25 de Mayo 251
Conforti Bartolo	25 de Mayo 452
Conforti Elías	Rivadavia 201
Conforti E. y R.	San Martín 249
Darmiento Miguel	Urquiza 749
De Luca Antonio	4 de Enero 601
De Luca Rómulo	Urquiza 786
Depetris Antonio	Sgto. Cabral 175
De Simone José	Urquiza 874
Di Bernardo Antonio	4 de Enero 852
MAZAS Hnos.	San Jerónimo 649
Marzacchelli Pedro	9 de Julio 451
Méndez Jesús	Sarmiento y Seguí
Menéndez Mateo	25 de Mayo 801
Molinas A.	Urquiza 650
Molinas A.	9 de Julio 955
Ferrato Francisco	Francia 703
Ferrer Emilio	San Jerónimo 1002
Ferretti Carlos	25 de Mayo 3
Ferreyra Federico	San Martín 99
Font Isidoro	4 de Enero 1251
Fendi Rafael	San Jerónimo 100
Font Hnos.	San Jerónimo 1001
Carbo Antonio	San Jerónimo 1051
Cordó Carmelo	Salta 122
Carti Alejandro	Rivadavia 853
Cosentino Luis	Pujato y 25 de Mayo
Costa Luis	25 de Mayo 399
Costabile Juan	9 de Julio 287
Costantini Hnos.	Urquiza 607
Costantini Juan	Francia 599
Courant Juana P.	25 de Mayo 399
Coutabet J.	9 de Julio 695
D'Alessandro Domingo	Urquiza 702
Dalé Antonio	San Jerónimo 178
Damiani L.	Chacabuco y San Luis
Daneri Angel	9 de Julio 390
Danion Domingo	Urquiza 799
Costantino V.	San Martín 1053
Fredi Pedro	Rivadavia 40
Gelmasi Romeo	Mendoza 180
Gerber Mauricio	Belgrano 199
García Gaspar	M. Candioti (Este)
Diego Manuel	B. Gálvez 594
Dimundo F. y Cía.	Francia 478
Dorsanio Luis	4 de Enero 799
Eloy Delfour	San Martín 1049
Estrada Hnos.	Sarmiento 202
Fanelli Santiago	4 de Enero 899
Fanelli Viuda de	Mendoza 116
Fangeas Enrique	4 de Enero 849
Fernández Angel	Alvear 149
Fernández Benigno	Castellanos y Necochea
García Manuel	M. Comas y 25 de Mayo
Gasparetti J. B.	9 de Julio 402
Gasparotti Ramuel	25 de Mayo 751
Mallerach Juan	Urquiza 1000
Monti A.	Francia 1001
Montico Juan	Urquiza 900
Gatti Emilio	San Martín 821
Gatti Mauricio	Candioti 92
Gatti Pedro	Francia 893
Gaviraghi Nicolás	M. Comas y Rivadavia
Gaya Andrés	1o. de Mayo 300
Gazzo Manuel	San Jerónimo 309
Gentile Hnos.	Francia 851
Gerardi Pedro	Urquiza 825
Giabiano Juan	4 de Enero 230
Giusti Querubín	9 de Julio 149
Gómez Pedro y Cía.	Rivadavia 230
González C. y Hnos.	Alvear 49
González Domingo	San Luis 843
González Evaristo	Rivadavia 851
González Luis	1o. de Mayo 1154
Brunetti Luis	San Luis 302
Busocci Francisco	Salta 441
González Manuel	25 de Mayo 899
Oraziell Vda. de e hijos	San Jerónimo 815
Gurpide Pedro	4 de Enero 702
Gutiérrez Jerónimo	Chacabuco y Belgrano
Hortal Cecilio	1o. de Mayo 1451
Iglesias Manuel	Las Heras 198
Irigoyen Angel	San Martín 109
Jaume José	Mendoza 162
Juan Carlos	Rivadavia 200
Juan Pedro	9 de Julio 898
Lampagnani Lucero	San Lorenzo 951
Landó Ramón	San Luis 450
León y Leiva	1o. de Mayo 904
Leterielle Luis	9 de Julio 851
Loeri D.	Chacabuco y Belgrano
Loggrino Pascual	San Lorenzo 952
López F. y Hno.	San Luis 491
Magni Domingo	9 de Julio 249
López Hermanos	25 de Mayo 200
Manuel Mariel B.	San Martín 39
Mansoli Luis	M. Candioti (Este)
March Ramón	San Jerónimo 649
Martín Leandro	San Luis 2
Martorell Pedro	Rivadavia 502
Mastremarino Antonio	Francia 808
Mattiel Angel	9 de Julio 1054
Morelló Juan	San Martín 854
Carrera Hnos.	San Jerónimo 1150
Castro Juana	San Martín 1152
Castelani Pedro	San Jerónimo 1149
Cadavini Ambrosio	25 de Mayo 184
Argoelles Germán	Urquiza 899

ALMACENES

Balbuena Marcos	Chacabuco y Las Heras
Barceló Juan	1.o de Mayo y Mendoza
Bassi Alberto	San Martín 201
Bellingeri Carlos	Rivadavia 99
Benvenutti José	9 de Julio 199
Bertone Pedro	San Luis 61
Bertrán Doroteo	Saavedra 601
Basombe José	4 de Enero 576
Birello José	1.o de Mayo 393
Bonacci Pedro	4 de Enero 1002
Bonatti Juan	Rioja 323
Bonet Daniel	4 de Enero 70
Bonetto Bautista	San Jerónimo 449
Bonet Félix	9 de Julio 650
Bonet Juan	San Luis 399
Benino Juan	Alvear 101
Bontempi Juan	4 de Enero 492
Bonzi Catalina M. de	San Luis 400
Borras Juan	San Martín 1150
Budino Luis	Las Heras 1
Camiotti Francisco	4 de Enero 351
Capocotti José	Urquiza 701
Carrasco Antonio	1.o de Mayo 601
Cerda Ramón	9 de Julio 402
Carimello Pascual	Urquiza 780
Morey Miguel	San Jerónimo 150
Muniello José	1o. de Mayo 1000
Macio Vito	Vera 356
Manzanta Hnos.	Candioti 252
Navarro y Cía.	San Jerónimo 799
Velasco Severo	Belgrano 99
Viñolas José	Rivadavia 850
Vindado Vicente	Francia 550
Vitalé Francisco	San Luis 345
Zabater Agustín B.	Gálvez 610
Salvatelli Nazareno	Rivadavia 516
Zavá Andrés	Calchines 252
Zavirie E. Y.	San Luis 50
Alifano Pedro e hijo	1.o de Mayo 166
Arroyo y Diego	25 de Mayo 300
Beveraggi Napoleón	25 de Mayo 399
Cánepa y Villa	San Jerónimo y La Junta
Carrasco Francisco y Hnos.	9 de Julio 602
Cernea J. C.	25 de Mayo y Tucumán
Cingolani E. y Hnos.	Belgrano 196
Corte José	25 de Mayo 500
Conresa Francisco	San Martín 99
Conchet Joaquín	Rosario y 9 de Julio
De Petre Antonio	Sgto. Cabral 175
Doeno Hnos.	San Martín 150
Estrada Enrique y Hnos.	Sarmiento y Sargento Cabral
Fopeo José y Cía.	9 de Julio y Salta
GALAN Hnos.	San Martín 651
García y Ortiz de Zárate	S. Martín y Tucumán
Javiraghi Santiago	Rivadavia 101 (Norte)
Gentile Hnos.	Salta y Francia
Gribando y Falco	San Jerónimo 615
Iglesacla Hnos.	25 de Mayo y Garay
Gutiérrez Félix	Rivadavia 399
Mai Juan e hijo	San Martín y Rioja
Martín Leandro	Boulevard Gálvez 2
Marzucchelli y Barzelli	1.o de Mayo 601
Moraga, Fernández y Cía.	San Jerónimo 500
Muñiz y Sierra	San Jerónimo y Garay
Lorenzo Parodi	San Jerónimo 452
Ianno y Carrasco	Mendoza 160
López Hnos.	Seguí y Sarmiento
Rodríguez, Zapata y Cía.	S. Martín y Boulevar
Serrao Pascual y Cía.	9 de Julio 507
Seler Celestino	25 de Mayo 90
Tavetto Hnos.	San Jerónimo y Rioja
Villalba y Casaiet	Rivadavia y Crespo
Petrone José	Rosario y Francia
Pinasco Manuel	San Martín 608/10
Peracini Pedro	9 de Julio y Rioja
Sabató Rafael	Boca de la Laguna
Gutiérrez Raimundo	San Martín 400
Novel Nicanor	Rivadavia 150
Kühn José A.	4 de Enero 950
Cuetto José	San Jerónimo 299
Oneto Santiago	San Jerónimo 901
Orejas Andrés	Gral. López 351 (E)
Orolle Vicente	1o. de Mayo 751
Ovidi Victorio	1o. de Mayo 401
Panicali J.	Calchines y Avellaneda
Pantosso José	San Luis 901
Pascucci C.	4 de Enero 450
Perelló Gabriel	25 de Mayo 49
Palacio Julián	9 de Julio 551
MAZAS Hnos.	San Martín y Moreno
Palamedi Victorio	9 de Julio 851
Pallarés Hnos.	San Jerónimo 899
Perelló G.	25 de Mayo 1048
Pérez C.	1o. de Mayo 499
Pérez Félix	Chacabuco y San Luis
Petrone Cayetano	9 de Julio 1101
Petrone José	Francia 701
Petrone Leonardo	Saavedra 549
Petrucci Camilo	Francia 799
Pizarro Antonio	San Lorenzo 675
Pía Francisco	25 de Mayo 901
Poli e hijo, J. B.	B. Gálvez 500
Politi Adolfo	9 de Julio 302
Porco Vicente	Dorrego y Gálvez
Relecchi S.	San Luis 900
Rencalli Tomás	25 de Mayo 650
Revecrio Aníbal	25 de Mayo 850
Rigesti Marcos	M. Comas y 25 de Mayo
Rizzi Alejandro	San Jerónimo 351
Rodríguez Carmen	Alberdi 159
Roggero y Rosmini	San Martín 864
Rossetti Luis	Francia 650
Rossetti Luis	Rivadavia 900
Rosso Juan	Calchines y Avellaneda
Rosso María B. de	9 de Julio 752
Savino Vicente	Juan de Garay 100
Sciora María de	Saavedra 920
Serrao Antonio	San Martín 1100
Serreo Pascual	9 de Julio 351
Sobrero José	S. Cabral y Mitre
Bordi Cecira de	Alberdi 337
Spandola Pedro	Urquiza 1050
Stagnaro Domingo	San Luis 849
Suárez Faustino	1o. de Mayo 1099
Suárez José	Alberdi y Calchines
Talarico Angel	Saavedra 850
Tenutto José	Francia 402
Terrone Angel	4 de Enero 1051
Tomerelli Luis	San Jerónimo 800
Torres Agustín	25 de Mayo 950
Torres M. R.	1o. de Mayo 850
Toselini Florindo	4 de Enero 850
Tozio Alfonso	25 de Mayo 949
Tous Bartolomé	1o. de Mayo 809
Tous Pedro	25 de Mayo 702
Valentín Francisco de	Belgrano 624
Vallerini Vda.	Rivadavia 752
Vaillard Hipólito	San Jerónimo 1099
Vásquez Francisco	Rivadavia 940

SANTA FE

Justicia popular

Llegan a diario a las comisarías policiales de la ciudad, pequeñas contiendas ajenas por completo a las funciones que la ley les señala; pero que, sin embargo, se ven forzados moralmente a resolver los comisarios aun a trueque de hacerse pasibles del calificativo de usurpadores de autoridad.

El exponente más visible de la ley y del derecho es, para el pueblo, el comisario; no porque esté en sus manos la fuerza, sino porque es el único representante del poder público que convive con él en el llano, sin más distancias a guardar entrambos que las del mutuo respeto.

Es un hecho de extraordinaria frecuencia, que el vecino de la clase proletaria concurra a la comisaría a entablar sus demandas por cobro de pesos por sumas insignificantes, ignorando que las funciones judiciales competan a otro poder muy distinto.

La justicia de paz en las ciudades no es lo que debiera ser. El pueblo está demasiado lejos de ella y necesita siempre un tercero que lo guíe en el tortuoso camino indispensable para llegar hasta sus estrados.

Por más que la ley se empeñe en lo contrario, los juzgados de paz letrados no serán jamás tribunales populares, pues la toga y los ministriles anexos infunden demasiado respeto al modesto litigante, para que éste se suelte solo a litigar.

Es necesario volver al régimen antiguo, modernizado en muchísimos estados del mundo, de los alcaldes de barrio.

Esa, sí, es la verdadera justicia del humilde; siempre, naturalmente, que como sucede en todo, no se prostituya tan sagrado ministerio.

El vecino honorable y recto es, dentro de su barrio, más asequible que el juez letrado en su despacho. Este no conoce como aquél a las personas, y está en muchos casos incapacitado, por consiguiente, para pronunciarse con estricta justicia, aun cuando se ajuste al derecho escrito.

Las aves negras pululan alrededor de los juzgados de paz, frustrando todo sano propósito de economía en la tramitación de los juicios. Alrededor de estos pequeños juzgados no cabrían los pajarracos esos, pues en el noventa por ciento de los casos, verbalmente las partes interesadas resolverían sus pleitos.

El doctor Chávarri, ministro animado de espíritu progresista, y amigo por temperamento y convicción de las clases humildes, debe considerar este asunto tan interesante, y propiciar la reforma de la ley orgánica respectiva con ese aditamento necesario para el proletariado que hoy, prácticamente, no posee medios de hacerse justicia barata y rápida.

Además, con la creación de esas alcaldías de barrio, los juzgados letrados se descargarían de gran parte de su enorme labor y podrían desempeñar mejor sus delicadas funciones.

La legislatura puede aún tratar esa reforma en su actual período, lo que permitiría a este gobierno ensayar sus resultados durante su último año de administración.

Entregamos la idea al comentario público para que, mejor ilustrado el tema, pueda ser recogida por los poderes, y convertida en ley benéfica para el pueblo, cuanto antes.

———(o)———

Las elecciones entrerrianas

El escrutinio

Hoy empezaráse en la legislatura entrerriana el escrutinio de las elecciones para gobernador y vice realizadas el 7 del mes en curso.

acto, tenemos fe en que ha de verificarAunque se han hecho circular versiones un tanto pesimistas respecto de ese se con toda corrección, y el resultado ha de responder al resultado dado por las urnas en el acto comicial pasado.

Los políticos de Entre Ríos se han conducido con altura en toda la campaña electoral, y no hay por qué esperar que no sigan esa norma de conducta hasta el último momento.

———(o)———

La mediación del A. B. C.

La mediación del A. B. C., en el conflicto suscitado entre Norte América y Méjico, para la pacificación interna de esa importantre nación hermana se encuentra, puede decirse, en su período crítico y del que depende su éxito o fracaso.

En todos los puntos del arreglo se ha llegado a una feliz concordancia de opiniones, habiéndose zanjado todas las dificultades en el campo teórico, pero al tratar de llevarlas al terreno de la práctica, surgen divergencias de muy difícil solución.

Se trata, según los últimos despachos recibidos, del nombramiento del gobierno provisorio en substitución del presidente Huerta, cuyo retiro de la presidencia ha quedado resuelto, con anuencia del mismo interesado.

La dificultad principal estriba en ponerse de acuerdo sobre la persona que encabezará el expresado gobierno, habiéndose hasta el momento desechado todas las personas que han sido propuestas, por no convenir a las partes interesadas.

Es lógico que en este punto radique la principal dificultad del arreglo, porque los partidos en lucha, lo mismo que los norteamericanos, han de pretender sea presidente provisorio una persona que responda a las miras interesadas de cada uno de ellos.

Y así es, porque los despachos dicen que los delegados norteamericanos apoyan al candidato de los revolucionarios y los representantes de las potencias mediadoras hacen esfuerzos en el sentido de que se acepte la persona propuesta por los delegados mejicanos, plenipotenciarios del presidente Huerta.

El ideal sería encontrar personas enteramente imparciales, que ocuparán el gobierno de Méjico, sólo al objeto de presidir las elecciones para el establecimiento de un gobierno que responda a la voluntad general del pueblo de esa nación.

La actitud de los delegados norteamericanos en la mencionada cuestión demuestra claramente el apoyo que ha prestado y presta Norte América a los revolucionarios, cuyo triunfo desea a toda costa, aun ante la perspectiva de quedar ante el mundo con la actuación, plenamente comprobada, de ser el verdadero causante de la guerra civil que ha perturbado tan hondamente a ese país.

No sabemos cómo se zanjará la mencionada dificultad, máxime si el gobierno yanqui pretende imponer su voluntad en ese punto tan importante, lo que significaría algo verdaderamente indecoroso, pues la mediación del A. B. C., sólo habría servido para contribuir al triunfo en Méjico de un partido político, sin tener la certidumbre de que cuenta con el verdadero apoyo de la opinión pública.

Ante tal dificultad, hay quien cree que, en último caso, los que forman la conferencia de Niágara Falls, podrían decidirse a presidir por sí mismos las elecciones en Méjico, para el completo restablecimiento de la paz, lo que sería contrario a las leyes de ese país y podría entrañar serios peligros para los representantes de las naciones sudamericanas, las que tal vez no accederían a que se llegase a tales extremos.

Entre tanto, hagamos votos porque los mediadores del expresado conflicto lleguen a un feliz acuerdo en tan intrincado punto, a fin de que no fracase una iniciativa tan bien encaminada y digna por cierto del mejor de los éxitos.

———(o)———

Dos buenos nombramientos

El ejecutivo de la provincia designó ayer contador general de la provincia al señor Luciano Belloc y jefe de contabilidad al señor Federico de la Hoz, dos empleados competentísimos, que han demostrado competencia y laboriosidad para ocupar las posiciones a que con toda justicia se les lleva.

El público que tiene necesidad de esa repartición ha de recibir complacido esos nombramientos.

EL NUEVO INTENDENTE DE LA CAPITAL



SEÑOR EGIDIO CAFFARATTI

REPORTAJE AL NUEVO INTENDENTE

IDEAS GENERALES

Con el deseo de satisfacer la expectativa pública, visitamos ayer al nuevo jefe de la comuna, a fin de anticipar algunas de sus ideas y proyectos edilicios a nuestros lectores.

Algo esquivo a las declaraciones, como todo hombre nuevo en la vida pública, pudimos, sin embargo, traerlo al terreno del reportaje, obteniendo del señor Caffaratti informes que reputamos bastante precisos respecto a la gestión que le aguarda.

El tema económico fué el que nos sirvió para entrar en materia.

—¿Qué opina el señor intendente—díjole el repórter—respecto a las finanzas municipales?

—Conque lo del reportaje va en serio ¿no? Pues bien: sea lo que el cuarto poder quiera.

Y arrellenándose en su butaca, amable y sonriente, soltó el trapo y dijo:

—Es, en verdad, la parte económica de nuestra comuna, un presente griego. Muchas deudas; los servicios públicos demandando gastos cada vez superiores; el pueblo reclamando con justísimo derecho, mejoras urbanas: en fin, un verdadero problema que, según parece, a mis antecesores no ha sido posible resolver, y que, sin embargo, debo yo solucionar, porque así lo exige, como antes digo, el pueblo.

Se deduce por lo tanto, que mi tarea no puede ser tarea de un día, ni menos de fácil realización.

Sin embargo, la acepto, porque tengo fe absoluta en la capacidad económica de Santa Fe.

—¿Piensa acaso, el señor intendente, aumentar las gabelas actuales?

—¡De ningún modo! Tengo esperanzas de disminuirlas; y lo haré en cuanto haya regularizado la percepción de la renta.

—¿Cree Vd. que se puede hacer algo por mejorar el monto de esos recursos?

—Sin duda alguna. Empezaré por hacer un registro de avaluación de la propiedad sobre la base del provincial, a cuyo efecto ya he obtenido la correspondiente venia del ejecutivo, a fin de saber cuánto es lo que debe percibirse en concepto de contribución, cosa que hoy se ignora.

Por otra parte, confío en que nadie se ha de resistir a pagar buenamente lo que adeuda; pues estoy dispuesto a ser inexorable con los que intenten defraudar al tesoro, substrayéndose a las cargas comunes para todos, sin distinción de clases.

—Y del empréstito, ¿qué piensa?

—Que es necesario negociarlo a la brevedad, para cumplir la ordenanza que justificó su sanción. Aun cuando el mercado monetario está todavía restringido, cuento con la posibilidad de una operación en condiciones ventajosas.

Si estas esperanzas no se frustran, el empréstito despejará la situación; podré desenvolver mi administración con menos trabas y dar un impulso vigoroso al progreso edilicio de Santa Fe.

—¿Tiene algún proyecto concreto sobre obras de embellecimiento el señor intendente?

—Proyectos no faltan: ¡son tantas las obras edilicias que demanda la capital! Pero aunque se me critique porque descuente el porvenir, algunos de esos proyectos han de convertirse en realidad.

Así, por ejemplo, espero poder pavimentar en forma económica el camino al cementerio, hoy inasequible.

Contando con la buena voluntad de los propietarios de la costa de la Laguna, pienso dar a Santa Fe una hermosa rambla que será un sano y agradable lugar de esparcimiento para el pueblo. Y, por último, arbitraré los medios para que el barrio Candioti tenga en la avenida diagonal trazada desde el puerto al parque Oroño, su gran arteria de cómoda vialidad que lo aproxime al centro.

—¿Y los servicios públicos?

—Será mi primera y fundamental preocupación la higiene del municipio. He de poner especialísimo empeño en llevar los beneficios del riego, barrido y recolección de basuras, hasta donde me sea posible, para convertir esta ciudad, en modelo de limpieza.

En cuanto a alumbrado, soy un convencido de que un foco de arco voltaico reemplaza a un agente de policía. Si la usina, pues, está en condiciones de proveer la corriente necesaria, he de extender los beneficios de la luz eléctrica hasta los confines del municipio. No sólo la calle San Martín ha de merecer derroches de alumbrado.

—Y de cierta plaga moral que ha invadido la ciudad, ¿qué opina?

—Opino que hay que ajustar los reglamentos en cuanto corresponda; y en lo que proceda, hemos de aunar esfuerzos con la policía para sanear el ambiente.

En éste como en los demás asuntos de higiene pública y social, cuento con un colaborador cuyo nombre he visto que ha sido gratamente recibido por el público; me refiero al señor Alfredo M. Bello, que desde la inspección general, ha de responder a los anhelos comunes con todo el celo e inteligencia y honestidad que le son peculiares.

Hemos cambiado ideas al respecto del clandestinismo, en el que no es poco frecuente la corrupción de menores y otros atentados delictuosos: y no ha de faltarnos buena voluntad y energía para contribuir en esos casos, con nuestros medios propios, a que la ley se cumpla. Hace falta en Santa Fe que la ley Palacios entre en juego, porque la gangrena avanza.

El repórter se siente ya satisfecho, pero recuerda en ese momento a los numerosos empleados en capilla, e insiste con una última pregunta, en molestar al señor intendente.

—¿Es exacta la versión recogida por SANTA FE, sobre cesantía inmediata de todos los empleados municipales?

—De ninguna manera. Es lógico que para ciertos cargos de confianza designe ciudadanos que me sean conocidos, ya que en ellos he de depositar gran parte de responsabilidades propias para compartirlas en hora oportuna.

Mas, en general, he de dejar en sus cargos a aquellos empleados que yo considere dispuestos a consagrarse de lleno a la tarea de reorganización administrativa en que vamos a empeñarnos.

Antes de terminar, deseo también cobrarme el reportaje, haciendo al periodista un pedido en obsequio al mejor éxito de esa gestión administrativa a que vamos a lanzarnos.

Quiero solicitar a la prensa, por su intermedio, su eficaz ayuda; porque sé que ella puede contribuir grandemente a crear en el pueblo, la conciencia de sus deberes urbanos. Que pobres y ricos respeten por igual las ordenanzas; y que no se tema entrar a la casa municipal, porque será la casa del pueblo, y allí estaremos todos dispuestos a oír su palabra.

nas de dicho ferrocarril se nos han comunicado, estas interrupciones cesarán dentro de pocos días.

—La interrupción desde Cayastacito a Petronila en el servicio de trenes del Central Norte, se halla limitada desde ayer al trozo de línea comprendido desde San Justo y la última de aquellas estaciones.

—(o)—

Los cursos para subpreceptores

La verdad en su lugar

A propósito de un suelto nuestro aparecido días pasados, con motivo de una iniciativa que se atribuía al inspector de escuelas de Rosario, doctor Arias, el señor Conrado M. Cabrera, director de la escuela de Rafaela, nos remite la carta siguiente:

«Rafaela, junio 12 de 1914.—Señor director de SANTA FE:—Muy señor mío: En el número de la fecha de su diario se consigna y comenta una noticia que para Rafaela y para el consejo de educación no es nueva. Me refiero a la creación de un curso de perfeccionamiento para los maestros, sin título, en Rosario, y aspirantes a obtener el de subpreceptores, que previo examen otorga el consejo, iniciativa del inspector de escuelas, señor Arias. Y digo que ni para Rafaela ni para el consejo es novedad, porque este último, en diciembre de 1913, creó un curso de subpreceptores, anexo a la escuela que dirijo y que en la actualidad cuenta con 21 alumnos, habiendo llegado a 30.

«Como verá por la hoja impresa que le remito, las condiciones de ingreso fueron publicadas en enero; por lo tanto, la iniciativa de los tales cursos corresponde al consejo de educación y a Rafaela.

«Conste también que este curso que funciona regularmente, sigue llenando el programa de subpreceptores, dictado por el consejo, ampliado con parte del de preceptores y a los cuales se agregó: Observación, Crítica y Práctica Pedagógica, Música, Trabajo Manual y Ejercicios Físicos; en una palabra, tanto o más que el 1er. año de cualquiera escuela normal.

«Las clases son dictadas por 17 profesores «ad honorem», la mayoría maestros diplomados, un médico y un químico farmacéutico, por lo que tenemos fundadas esperanzas en el éxito final. Así que, parodiando el párrafo final de un artículo de SANTA FE de la misma fecha, y anterior en una columna al que comento, es preciso decir: «Al César, lo que es del César», esto es, el mérito, al consejo de educación y a Rafaela por la iniciativa, que como esa hoja lo dice, «ha de producir grandes beneficios...»

«Sin pretender otra cosa que la constancia de la verdad, de la que es usted un convencido, lo saludo muy atentamente.—Conrado M. Cabrera.

—(o)—

NOTICIAS

Consultorio odontológico

Un nuevo cirujano dentista acaba de instalar su consultorio en esta ciudad: don G. Gimbernat.

Se trata de un profesional joven que entra a la tarea dispuesto a consagrarle sus actividades y a conquistar con los títulos de su laboriosidad el puesto que sus mismas aptitudes le reclaman.

El señor G. Gimbernat tiene su consultorio en la calle Vera 289.

Militares

En el reconocimiento médico efectuado ayer en el distrito militar, fueron declarados aptos para el servicio 53 conscriptos; resultaron inútiles 6 y uno para servicio auxiliar.

Se remitieron conscriptos para los siguientes cuerpos: 12 de Infantería, granaderos a caballo, 1 de ingenieros y Escuela de Tiro.

Hoy saldrá el contingente que se destina al regimiento 3 de caballería destacado en Gualeguay (Entre Ríos).

Avisos de lluvia

Buenos Aires, 21 milímetros; San Martín, 17; Tigre, 22; Capilla, 5; San Antonio, 20; C. Roca, 18; Campana, 13; Baradero, 21; San Nicolás, 5; Constitución, 9; Cortesa, 11; Alvarez, 15; Zavalla, 19; Rosario, 2; Roldán, 6; Carcarañá 8; C. Gómez 3; Armstrong, 4; Iturraspe, 2; Melinger, 4; El Trébol, 6; Sastre, 15; Oliva, 1; Granizo: Gálvez, 10; Santa Fe, 4; Sunchales, 16.

Asistencia pública

Servicios prestados en el día de ayer: Enfermos atendidos en el consultorio, 59; id. en la sala de curaciones, 23; id. a domicilio 4; id. enviados al hospital, 2; servicios de ambulancia, 3; partos, 2; dentista, 3; desinfecciones, 1; recetas despachadas, 18.

Registro de propiedades

Ultimas anotaciones de venta:

Departamento La Capital. — En la calle Chacabuco entre Alberdi y Sarmiento, un terreno de 10.82x26.99, en 2.853 pesos; en la de Calchines, dos terrenos de 10.31x25.93 a 6.62x25.96, en 5.050 pesos.

Departamento Castellanos. — En Rafaela, tres terrenos de 24.24x31.17, 35 por 38,97 y 15x31.73, en 3.000, 1.500 y 500 pesos, respectivamente.

Departamento San Jerónimo. — En Gaboto, una fracción de campo de 8 hectáreas, 70 áreas y 39 centiáreas, en 327 pesos; en Arocena, un terreno de 10.000 metros cuadrados, en 3.000 pesos.

Departamento San Cristóbal. — En Ercilia, un terreno de 40x40, en 600 pesos.

Departamento Vera. — En Jobson, un terreno de 100x100, en 1.800 pesos; en Luis de Abreu, un campo de 100 hectáreas, en 6.000 pesos.

Departamento General Obligado.—En colonia Ella, un terreno de 3.014 metros cuadrados, en 7.000 pesos; en Las Garzas, tres campos de 333x4.000 cada uno de los dos primeros y 337.333 metros cuadrados el último, en 27.000 pesos.

—(o)—

Casa de gobierno

Exoneración de un comisario

Santa Fe, junio 15 de 1914.

Visto el sumario instruído por la jefatura política de San Justo contra la autoridad policial de Ramayón, por denuncia de don Gaspar Silva, y

Considerando:

Que de la declaración producida resulta constatado que el comisario José A. Luna, al hacer efectivo el arresto del señor Silva, le aplicó uno o dos golpes de bastón, lesionándolo (testimonios de Juan Binguener (hijo), Vital Carpio, Manuel Osuna, Eduardo Contero y otros, fojas 5 y siguientes, e informe médico de fojas 24);

Que el referido empleado, al proceder en la forma expuesta, ha incurrido en grave falta, consumando un hecho que "prima facie" reviste caracteres delictuosos y que ha motivado su procesamiento.

Por ello, y con lo dictaminado por el señor fiscal de gobierno, se resuelve:

Exonerar a don José A. Luna del puesto de comisario de la jefatura de San Justo.

Hágase saber, expídase el decreto correspondiente y archívese. — MENCHACA.—Angel Chávarri.

Promulgación de leyes

El ejecutivo promulgó anteayer las siguientes leyes:

Santa Fe, junio 15 de 1914.

Por cuanto:

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1.o—Autorízase al poder ejecutivo para pagar de rentas generales, con imputación a la presente ley, los siguientes créditos, correspondientes a ejercicios vencidos:

1 — Administrador del diario "La República", publicación de edictos judiciales, expediente N.o 76 A 12, pesos 1.740.

2—Administrador de "Nuevo Heraldo", publicaciones electorales, expediente 57 A 13, y 24 J 12, pesos 80.

3—Nicolás Benavídez, enrolamiento como secretario de la oficina de registro civil de Barrancas, expediente 48 B 13, pesos 22.60.

4—Empresa del F. C. C. Córdoba, telegramas, expediente 24 E 13, pesos 95.42.

5—Director de la cárcel penitenciaría de la capital, da cuenta del desagote de watter closets, efectuado por la municipalidad, expediente 912 D 12, pesos 4.125.

6—Jefatura de Rosario, composturas, artículos de consumo para garage, etc., crédito de Dependente Pica, expediente 1669 G 12, pesos 814.45.

7—Jefatura de la capital suministro de materiales para el automóvil, crédito de la casa Buxton Cassini y Cía., expediente 1036 G 12, pesos 2.449.94.

8 — Jefatura de General Obligado, honorarios del doctor Juan V. Vadillo, expediente 424 G 13, pesos 650.

9—Jefatura de Rosario, exceso de gastos por concepto de coche y comisiones de carácter urgente, expediente 354 G 12, pesos 205.50.

10—Jefatura de la capital, crédito de Humberto Occhi, por suministro de mercaderías a una comisaría seccional, expediente 4167 G 13, pesos 22.

11—Jefatura de Iriondo, desempeño de una comisión del servicio, expediente 2358 G 13, pesos 55.70.

12—Sixto Giménez, trabajos efectuados en el cuartel del cuerpo de bomberos de Rosario, y artículos suministrados, expediente 84 G 13, pesos 158.50.

13—Avelino Juárez, pasaje, expediente 190 J 12, pesos 6.

14—Avelino Juárez, pasaje, expediente 154 J 12, pesos 12.

15—Juez de paz de Montes de Oca, adquisición de mobiliario, expediente 177 J 13, pesos 181.

16—Salatín Hnos., impresiones y suministro de útiles de escritorio para la gobernación, expediene 326 S 13, pesos 33.

17—Luis Terrosa, alquileres, expediente 37 T 13, pesos 520.

18—Turin y Allevi, suministro de mobiliario, expediente 48 T 13, pesos 22.

19—Gregorio Vivas, devolución de lo cobrado demás por multa policial, expediente 23 V 13, pesos 4.

Art. 2o—Comuníquese.—MENCHACA. — Angel Chávarri.

—

Santa Fe, junio 15 de 1914.

Por cuanto:

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1.o—Autorízase al poder ejecutivo para pagar de rentas generales, con imputación a la presente ley, los siguientes créditos, correspondientes a ejercicios vencidos:

1—Juzgado de instrucción, 1.a nominación, de la 2.a circunscripción judicial, adquisición de mobiliario, expediene N.o 321 C 13, pesos 1.324.

2—Juzgado de instrucción, 2.a nominación, 2.a circunscripción judicial, expediente 341 C 13, pesos 1.499.70

3—Jefatura de Garay, adquisición de mobiliario, expediente 1566 G 13, pesos 186.95.

4—Jefatura de General López, comisiones del servicio público, expediente 2282 G 13, 247.

5—Jefatura de Caseros, comisiones del servicio público, expediente 2162 G 13, pesos 86.

6—Jefatura de San Cristóbal, comisiones del servicio público, expediente 923 G 13, pesos 164.40.

7—Jefatura de 9 de Julio, comisiones del servicio público, expediente 766 G 13, pesos 101.05.

8—Jefatura de 9 de Julio, honorarios médicos del doctor José A. Rojas, expediente 742 G 13, pesos 50.

9—Turin y Allevi, suministro de mobiliario, expediente 49 T 13, pesos 200 con 35 cts.

10—Pedro Virasoro, subvención a la mensajería de Tostado a Fortín Tucurú, expediente 37 V 13, pesos 200.

11—Jefatura de San Javier, medicamentos, expediente 1435 G 13, pesos 109.30.

12—Comisión seccional de la defensa agrícola en Rosario, reembolso de gastos por destrucción de langosta en caminos públicos, expediente 37 C 10, pesos 17.049.23.

13—Defensa agrícola de la sección Santa Fe, trabajos ejecutados en los caminos públicos para la destrucción de la langosta, expediente 539 D 17, pesos 6.387.09.

Art. 2.o—Comuníquese.—MENCHACA. — Angel Chávarri.

Aprobación de estatutos

Santa Fe, junio 16 de 1914.

Vista la presente gestión; habiéndose llenado las formalidades exigidas; con lo dictaminado por el señor agente fiscal encargado de la fiscalía de gobierno de tierras públicas, y atenta la conformidad manifestada por dicho funcionario, se resuelve:

Aprobar los estatutos que se acompañan, de la sociedad anónima internacional Hotel de Rosario, reconociéndose a la expresada sociedad en el carácter de persona jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Hágase saber, expídase copia a los interesados, dése la presente resolución en copia al R. O. y archívese.—MENCHACA. — Angel Chávarri.

Nombramiento

Se nombra comisario de policía de la jefatura de San Justo, en reemplazo del señor José A. Luna, al señor Roberto Isa.

—(o)—

Los obrajes en el Alto Paraná

Algunos concretos

El diputado socialista doctor Justo, ha dado en el congreso la nota alta, pintando la situación de los obreros en los establecimientos del Alto Paraná, que no es mejor que en el Chaco y Formosa.

Véanse los casos concretos, citados por Justo:

«—El señor Nicklison, que ha hecho un estudio bastante objetivo y severo de la situación de los trabajadores, dice con mucha razón no haber sido encargado de estudiar hechos delictuosos porque no desempeñaba funciones judiciales, y porque había tenido bastante conciencia para darse cuenta de que no se le habían de ofrecer allí, de buena gana, la prueba ni los rastros de los hechos delictuosos cometidos. Asimismo, dice haber conversado con peones sobre su situación, la mayor parte de los cuales se mostraron tranquilos respecto de su seguridad personal, pero eso no obsta a que cite casos como éstos: Había de puerto Paranahí, establecimiento del señor Carlos Escalada, yerbas argentinas, paralizado en la fecha de la visita. «El 14 de enero ocurrió en Paranahí un hecho de sangre. A raíz de un altercado entre el encargado del puerto, Narciso Marcos Juárez, y el tropero Damasio Olivera, el menor Antonio Marcos Juárez, hermano de aquél, hizo, a sus espaldas, tres disparos de revólver sobre el tropero, hiriéndole en el brazo izquierdo y en el cuerpo.

«En el mismo establecimiento el obrero Santiago Melgarejo, paraguayo, de 20 años de edad, declara ante el señor Niklison, que recibe malos tratamientos y es continuamente amenazado de palabra y de obra, por el encargado o administrador de las obras, don Narciso Marcos Juárez, quien hace algunas semanas, disgustado porque faltaba cierto condimento a la comida que el peón Melgarejo preparaba en su calidad de cocinero del puerto, pretendió ahorcarlo.

«El 20 de enero de este año, en Santa Elena (Brasil), establecimiento de Domingo Barthe, ocurrió un hecho análogo. Un encargado de trabajos en el Centro reprendió a un mensú, de apellido Cantero, por su inconducta en el verbal, ordenándole el inmediato cambio de cuadrilla. El peón, dicen las referencias,—el informante señor Niklison con mucha filosofía pone esto entre comas — insultó al encargado y lo agredió, machete en mano. Este quiso detenerlo intimidándolo con su revólver; no lo consiguió, hasta que el encargado lo derribó de un balazo en el pecho. En este caso no aparece tampoco ninguna lesión producida en el cuerpo del encargado.

«Dice el señor Niklison: «Pienso también que los cadáveres que algunas veces se han visto flotar en el río no han sido quizá el resultado de un crimen, sino de fugas imprudentemente llevadas a cabo y epilogadas con la muerte del peón».

«Y daré, por fin, señores diputados,

los datos de una investigación hecha por el departamento de trabajo

y por órganos de la prensa en Posadas, sobre los sucesos producidos con el personal de puerto Segundo, que, como he dicho antes, pertenece a una de las empresas más serias y civilizadoras de aquella región. Se reúnen en este caso dos circunstancias muy peculiares que lo hacen especialmente interesante: la importancia y el carácter de la empresa, y el haber ésta llevado, por excepción, a trabajar en los obrajes de Misiones a 150 obreros de origen europeo. Aconteció lo que vamos a ver. Llegados a Posadas, se les embarcó, a pesar de sus protestas, en una chata en que no había la menor protección contra la intemperie, para ser llevados al lugar de su destino en un viaje de cinco horas, según se les dijo, que duró necesariamente cinco días, durante los cuales vivieron en la inmundicia y en condiciones que los predispusieron a una protesta inmediata. Una vez en el puerto de los señores Franklin, Herrera y compañía, creo que después de pagar el derecho de piso a que se hace referencia en una libreta que tengo aquí, a razón de dos pesos por cabeza, estos peones fueron internados en el bosque, a mayor o menor distancia, para trabajos de terraplenamiento. Pronto algunos se enfermaron; a otros se les ulceraron las piernas; las úlceras se les llenaron de gusanos; pidieron medicamentos y no los recibieron sino en forma completamente primitiva y bárbara. Reclamaron algunos su pasaje de vuelta, queriendo abandonar el trabajo, y se les trató de la manera más despótica. Se les negó, desde luego, todo pasaje de retorno y a alguno que insistió especialmente en obtenerlo, se le descontó de sus haberes, ya ganados, el 45 por ciento a título de multa o de compensación por los perjuicios recibidos por la empresa. Como estos obreros tenían ya cierta conciencia de clase, hicieron peticiones colectivas y se hicieron representar ante sus patrones por delegados. Los delegados fueron, por supuesto, los peor tratados de todos.

«El obrero italiano Andreasi, que era delegado, fué golpeado con el puño del revólver por el jefe de la explotación y uno de sus ayudantes; después fué atado con una faja y transportado al puerto vecino de Buena Esperanza, donde estuvo preso, sin comer más que galleta, que le alcanzaban los soldados del

